

FORMATO N° 27
FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

N°	Descripcion	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	PROGRAMADO	568,592.01	532,081.80	36,510.21	13
2	LIQUIDADO	566,926.20	530,415.99	36,510.21	13

CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO N° 1082-0608-2022-067-CAJ/VMVU/PNVR							DEPARTAMENTO : CAJAMARCA						
N°	NOMBRE DE LAINTERVENCION	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN LIQUIDADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO VISTA ALEGRE DE CHINGAMA - DISTRITO DE BELLAVISTA; CENTROS POBLADOS LA ESPERANZA Y EL PARAISO - DISTRITO DE HUABAL; CENTROS POBLADOS LA CORONA Y LAPALMA CENTRAL - DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN; CENTROS POBLADOS PORTACHUELO Y PACAIPITE - DISTRITO LA COIPA - PROVINCIA DE SAN IGNACIO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"	CAJAMARCA	JAEN SAN IGNACIO	BELLAVISTA HUABAL JAEN LA COIPA	VISTA ALEGRE DE CHINGAMA LA ESPERANZA Y EL PARAISO LA CORONA Y LA PALMA CENTRAL PORTACHUELO Y PACAIPITE	532,081.80	530,415.99	36,510.21	0.00	1,665.81	566,926.20	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA , QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIA. EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR Y RESOLUCION DIRECTORAL N° 0114-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la ultima rendición de cuentas aprobada

(*) Monto de la denuncia /proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el Informe INFORME N° LTE.001-2024-LETF-MF presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e **INFORME TÉCNICO N° D00001-2024-VIVIENDA/VMVU-PNVR-3.2-LCB** , presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N°005-2024/NE-067-2022-CAJ/VMVU/PNVR/PNE-JTG, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente, Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del SUPERVISOR, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.


CPC LILIA E. TORRES FERNÁNDEZ
 MAT. 04-602

FECHA, 15 / 04 / 2024

Liquidador del PNVR(o quien haga sus veces)
CPC. Lilia E. Torres Fernández
DNI 16446108
O/S N° 1943-2024

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el Informe N°04-2024/NE-67-CAJ/SUP-CAOM del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.


ROXANA LISSEI MARTÍNEZ ACOSTA
 Ingeniera Civil
 Reg. CIP. N° 246009


 N.º CONVENIO F. 1082-0608-2022-067-CAJ/VMVU-PNVR
 CAJAMARCA
 DRE. 04-455-2024
 SUPERVISOR DE PROYECTOS

FECHA, 15 / 04 / 2024

Representante del PNVR